TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno; ministro de Industria y Turismo; ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación; ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Madrid, 21 de octubre de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Bueno, muy buenos días. Muchísimas gracias a todos ustedes por acompañarnos un martes más a esta rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Es verdad que la reunión de hoy del Consejo de Ministros tiene un protagonista claro y un protagonismo absoluto. Lo explicará posteriormente el ministro Bustinduy, pero, con la aprobación que hoy trasladamos en el Consejo de Ministros, damos un paso fundamental en materia de derechos, avanzamos y mejoramos, sobre todo, también nuestra red de protección social, y, en definitiva, ampliamos y mejoramos nuestro estado social. Estamos hablando, como les digo, el ministro les dará más detalle a todos ustedes, de la aprobación del real decreto ley que establece medidas para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades complejas.

El objetivo de esta norma es permitir, sobre todo, una atención integral, equitativa y de calidad a todas estas personas. Y para ello, además, frente a los recortes de los Gobiernos de derechas anteriores, nosotros inyectamos 500 millones de euros más al Sistema de Atención a la Dependencia, y creamos un nuevo grado, el Grado III+ de dependencia extrema, que supondrá, entre otras cosas, un nivel de protección 24 horas para todos los enfermos y para todas las enfermas. No obstante, como les decía, el propio ministro les dará cuenta a todos ustedes en breves minutos.

También, en el Consejo de Ministros de hoy, hemos aprobado otra importante medida, en este caso, dirigida a los agricultores y a los ganaderos que se vieron afectados, además, por los graves y grandes incendios forestales. Por eso, el ministro Planas hoy también está en esta rueda de prensa y les dará cuenta de todos ustedes de ese real decreto que regula la concesión directa de ayudas para los agricultores y ganaderos, como les decía, afectados por los sucesos ocurridos este verano, fundamentalmente, en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia y Madrid. Estamos hablando de unas ayudas que superan, en todo caso, los más de 27 millones de euros.

Y también el ministro Planas les informará de otro proyecto de ley, en este caso, de un proyecto de ley para el control, la inspección y el régimen sancionador de la pesca marítima, que pretende sobre todo reforzar la lucha contra la pesca ilegal, así, cómo no, también por supuesto la mejora y la revisión de los sistemas tanto de control como de inspección.

En el Consejo de Ministros de hoy también hemos aprobado la Estrategia España Turismo 2030. Por eso, el ministro Hereu también me acompaña hoy en la rueda de prensa, para darles cuenta a ustedes de esta estrategia, y entre los datos que les podrá trasladar, hablar de turismo en España se traduce en los más de 94 millones de visitantes que tuvimos el año pasado, lo que nos sitúa en este momento como el segundo país de Europa con mayor llegada de... con el mayor número de llegadas de personas en el ámbito internacional, de turistas internacionales y también somos el primero en pernoctaciones. No obstante, como les decía, tanto sobre la estrategia,

sobre estos datos tan interesantes y los retos que tenemos por delante desde el sector del turismo, en definitiva, como país, les dará cuenta el propio ministro Hereu.

Y luego, antes de darle también, como les decía, la palabra al propio ministro Bustinduy, también explicarles a ustedes que esta misma mañana hemos aprobado en el Consejo de Ministros, en este caso, a instancia del ministro de Justicia, en este momento, ya se remitirá al Congreso el proyecto de ley para sancionar el incumplimiento de las medidas restrictivas de la Unión Europea. Se trata, en todo caso, de una trasposición de una directiva europea, que, además, se aprobó bajo presidencia española, y que lo que pretende es armonizar las legislaciones penales europeas para que la Unión Europea pueda aplicar sanciones.

Y por último y, en este caso, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, hemos aprobado también en el Consejo de Ministros de hoy la declaración institucional con motivo del 80 aniversario de Naciones Unidas, que, como saben ustedes, se conmemora el próximo 24 de octubre. Con esta declaración, lógicamente, el Gobierno de España quiere reafirmar una vez más nuestro compromiso con el multilateralismo y sobre todo también el apoyo a la ONU en un momento de importantes desafíos para la comunidad internacional. Bien, pues estos son los temas que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros y en primer lugar le daré la palabra al ministro Bustinduy.

Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy. – Muchas gracias, portavoz. Muy buenas tardes. Hoy, el Gobierno ha aprobado una inyección extraordinaria de 500 millones de euros para reforzar nuestro sistema de la dependencia y cumplir con el mandato de desarrollo de la ley ELA, creando un nuevo grado de dependencia extrema y el derecho a una prestación de casi 10.000 euros al mes para garantizar la atención efectiva 24 horas.

Este real decreto ley se estructura en torno a tres ejes principales. El primero sería un eje estructural que tiene que ver con la creación de derechos y garantías, con ese nuevo grado de dependencia extrema, el Grado III+, que busca recoger estos casos especialmente complejos y darles cabida dentro de nuestro sistema de protección social y de cuidados. El segundo de los ejes es más específico, que tiene que ver con el modelo de la prestación de atención y cuidados, que se basa en la personalización y, como les decía, la garantía del derecho a la atención 24 horas con esa nueva prestación de casi 10.000 euros al mes por paciente. El tercero de los ejes es el eje financiero, y es que, como anticipaba, hoy movilizamos 500 millones de euros de inversión adicional no solo para el desarrollo integral de la ley ELA, sino también para el refuerzo general de nuestro sistema.

Aquí se plasma un año de intenso trabajo, no solo por parte de este Ministerio, sino de distintos Ministerios dentro del Gobierno, también de las comunidades autónomas y de la sociedad civil, para cumplir con el plan de despliegue de la ley ELA, que hicimos hace casi un año, agilizar el acceso y mejorar el diseño de las prestaciones para

atender estos casos especialmente complejos, para mejorar la coordinación sociosanitaria, también las cotizaciones de las cuidadoras y cuidadores de personas en Grado III de dependencia. También, por ejemplo, con la licitación de los dos primeros centros específicos de atención a enfermos de ELA a nivel mundial, los dos primeros centros públicos, que existirán en Extremadura y en Asturias. Y también con la movilización extraordinario de recursos para atender, de manera transitoria, las necesidades de estos pacientes en fases avanzadas de desarrollo de estas enfermedades de curso irreversible, como ha hecho el Ministerio de Sanidad con su plan de choque y como han hecho también diversas comunidades autónomas, poniendo en marcha prestaciones y programas transitorios para dar respuesta a esta demanda social.

Paso a explicar muy brevemente estos tres ejes del real decreto ley que hemos aprobado hoy. El primero, como decía, tiene que ver con el componente de reforma estructural de nuestro sistema de la dependencia, y es la novedad que mayor impacto tendrá a largo plazo, como digo. Es una modificación estructural de nuestro sistema para crear un nuevo grado de dependencia extrema que dé cabida a las situaciones de alta complejidad de los cuidados de personas que, para las actividades de la vida cotidiana, necesitan de atención continuada y especializada. Con la creación de este nuevo Grado III+, mejoramos nuestra red de protección social, la hacemos mucho más específica, y es obligado decir que esto sucede gracias al empuje y a la demanda de la sociedad civil, que hoy consigue que nuestro Estado social avance.

El segundo de los ejes tiene que ver con el modelo específico con el que se atiende a estas necesidades. Es un sistema de cuidados que busca adecuarse a las necesidades de las personas usuarias, y no al revés, que las personas usuarias tengan que adecuarse a las capacidades del sistema. En este sentido, las personas en fases avanzadas de la enfermedad ELA y otras enfermedades que presentan cuadros similares y que, por tanto, requieren de cuidados complejos, verán garantizada la atención 24 horas, que era la demanda histórica principal de estos colectivos y también el mandato central de la ley ELA. Y, como les anticipaba, esto se va a garantizar a través de una prestación económica de asistencia personal y ayuda a domicilio de casi 10.000 euros al mes por paciente para garantizar esa ayuda especializada y continuada.

El tercero de los ejes tiene que ver con la financiación. Y, como les decía, este real decreto ley, además de la creación de este Grado III+, moviliza 500 millones de euros adicionales para mejorar la financiación del sistema de la dependencia en su conjunto. Esto es particularmente importante por las necesidades y tensiones crecientes del sistema. A nadie se le escapa que, por la evolución demográfica, también por los cambios en las estructuras familiares, estas necesidades y las tensiones del sistema de la dependencia solo van a ir a más, y, por tanto, la importancia de mejorar su

financiación, la financiación en su conjunto, es absolutamente esencial, pero también teniendo en cuenta la trayectoria de la que viene este sistema. Es conocido, he tenido ocasión de explicarlo aquí alguna vez, que, en la década de recortes en la financiación del sistema de la dependencia, que se ven de manera muy clara en los gráficos, ustedes saben que el nivel acordado desapareció, fue eliminado, en el año 2012, y solo se recuperó con el Gobierno de coalición. Y en el nivel mínimo también se puede apreciar de manera muy evidente el estancamiento que arrastramos y que está en la causa, esos 5.406 millones de euros de recortes acumulados durante esa década, de muchas de las necesidades que hoy presenta el sistema.

Tanto en la legislatura anterior como en esta, de Gobierno ha demostrado un compromiso sostenido con la mejora de la financiación de nuestro sistema, que va acompañada del necesario cambio de modelo de nuestro sistema de la dependencia, que, como saben, la ley, la reforma de las leyes de dependencia y discapacidad, que busca hacer efectivo ese cambio de modelo, está ahora mismo en fase de tramitación parlamentaria, y espero que pueda ver la luz cuanto antes y con un grado de consenso político y social similar al que dio lugar a la ley ELA. Con la inyección extraordinaria de 500 millones de euros que materializamos hoy, la inversión total estimada para el año 2025 por parte de la Administración General del Estado será de 3.729 millones de euros, lo que implica un aumento del 7,2 % en términos interanuales, del 15,5 % respecto a lo presupuestado en el año 2023. Y para el nivel acordado es un incremento del 14,3 %. A esto, además, hay que añadirle transferencias por valor superior a 800 millones de euros a las comunidades autónomas provenientes de los fondos europeos del PRTR. España es el único país en la Unión Europea que ha decidido destinar parte de sus fondos europeos a la transformación y la mejora de nuestro sistema de cuidados.

Como digo, este compromiso con la mejora del sistema de la dependencia debe verse plasmado en la aprobación de esa reforma, ahora mismo en discusión parlamentaria, y también en la discusión en torno a los Presupuestos Generales del Estado. Y diría que este no es el interés del Gobierno, no es un interés de parte, es un interés de Estado, es un interés de nuestra sociedad en su conjunto. Porque es el momento ahora de abordar las necesidades que el sistema de la dependencia va a tener en las décadas que vienen.

Respecto a los siguientes pasos a partir de aquí, quiero anunciarles que, este mismo jueves, hemos convocado un Consejo Territorial con las comunidades autónomas para, de manera inmediata, poder coordinar la adaptación de los sistemas autonómicos de dependencia a estos avances, que hoy se materializan en este decreto ley, y proceder también al reparto de los fondos que les corresponden. También nos vamos a ver de forma inminente, como hemos venido haciendo a lo largo de estos meses, con las asociaciones de enfermos y familiares, que han contribuido

de manera ejemplar en el despliegue de esta ley, como consiguieron su aprobación primero, y a quienes quiero, una vez más, agradecer el trabajo.

Concluyo sencillamente con una reflexión. El decreto ley que aprobamos hoy remite a un momento que fue excepcional en las Cortes por el grado de consenso que se alcanzó para la aprobación de esta ley. Se ha producido en algún otro momento, como sucedió con la reforma del artículo 49 de la Constitución, o con la aprobación de la ampliación de los permisos de cuidados de maternidad y paternidad. Son momentos en los que, por encima de la confrontación y de la instrumentalización antipolítica del conflicto, el interés general se abre paso bajo forma de ampliaciones del estado del bienestar, de mejoras de nuestro sistema de protección social. Y creo que esto es algo particularmente reseñable en un momento en el que, en el mundo entero, se acumulan los conflictos, los recortes, el retroceso en materia de derechos. España sigue siendo capaz de abrir camino y de dar ejemplo. Y creo que hoy, con todas las dificultades, que son evidentes, del momento histórico en el que vivimos, se vuelve a dar buena cuenta de que este país avanza y avanza en un sentido muy claro de mejora de la protección social, de avance en materia de igualdad, de justicia social, y que por ello no solo se mejora la condición o la vida de un colectivo particular en cada una de las ocasiones, sino que es la democracia española la que sale reforzada en su conjunto. Con esto, y reiterando sencillamente el agradecimiento a la sociedad civil, que, de manera ejemplar, ha peleado para poder ampliar nuestro estado del bienestar y la red de protección social, pues, portavoz, concluyo.

Portavoz. – Muchísimas gracias, Pablo. Ministro, por favor.

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas. – Muchas gracias, ministra portavoz. Efectivamente, quería comentarles dos puntos que se han adoptado hoy en el Consejo de Ministros. El primeo se refiere al proyecto de Ley de Control, Inspección y Régimen Sancionador de la Pesca y, el segundo, a las ayudas a agricultores y ganaderos como consecuencia de los grandes incendios que se han producido en nuestro país en el periodo entre el primero de junio y el 30 de septiembre de este mismo año.

En relación con el proyecto de ley, este proyecto de ley pone al día, actualiza, con los medios técnicos hoy existentes, y también el régimen jurídico, lo que hasta ahora ha estado vigente en la Ley de Pesca Marítima del año 2001, que ya reformamos hace un par de años a través de la Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera. España es la primera flota de la Unión Europea si sumamos todos los parámetros físicos existentes de potencia, de tonelaje y, evidentemente, de número de buques, pero, además, tenemos presencia en prácticamente todos los mares y océanos del mundo. Ello conlleva una particular responsabilidad, y, como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, me siento particularmente orgulloso de que la flota española, los pescadores y armadores españoles, defienden y practican el mayor nivel desde el

punto de vista de la sostenibilidad y seguridad de todas las pescas que se llevan a cabo, todas las actividades pesqueras que se llevan a cabo en el mundo. Eso nos hace ser pioneros en la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. Disponemos de certificaciones como la ISO 9001, o bien, hace un par de años, tres años, el Tribunal de Cuentas Europeo, que no es precisamente pródigo en alabanzas, nos dedicó una mención especial como modelo de referencia en esa materia. Y también, evidentemente, en las organizaciones regionales pesqueras a lo largo y ancho del mundo continuamos desarrollando esta práctica. Y, a nivel de importaciones, llevamos a cabo controles de unos 45.000 expedientes cada año de importación en el territorio comunitario. Los nuevos medios técnicos de que disponemos, y particularmente el centro de seguimiento situado en la Secretaría General de Pesca, nos permiten seguir la actividad de cualquier buque español, aunque se sitúe fuera de nuestras aguas de competencia territorial, y eso significa que podemos, evidentemente, mantener no solo mayores niveles de seguridad, sino también de sostenibilidad, como indicaba hace un momento desde el punto de vista de la práctica pesquera.

Además de ello, queremos ajustar esta norma a la nueva normativa comunitaria. En particular, el reglamento 4852/2023, donde se establecen nuevas normas en materia de control, sobre todo para los buques de eslora inferiores a 12 metros. Y todo ello nos supone la consagración de una pesca realizada en las mejores condiciones, como decía hace un momento, no solo en materia de extracción, sino también de sostenibilidad. En cuanto al régimen sancionador, lo modernizamos para ajustarlo, efectivamente, a la normativa europea de forma significativa. Será un paso adelante más dentro de la regulación de nuestro sector pesquero, que merece, sin duda, la atención de todos, teniendo en cuenta su contribución a nuestra producción agroalimentaria.

Y el segundo tema se refiere a las ayudas para agricultores y ganaderos como consecuencia de los grandes incendios producidos, como decía antes, entre el 1 de junio y el 30 de septiembre del año en curso, que afectaron, como indicaba la ministra portavoz al principio, a 10 comunidades autónomas. Un total de 224 municipios. Recordarán ustedes, aproximadamente unas 350.000 hectáreas, de las cuales un 10 % aproximadamente eran tierras arables. Y también teníamos casi 300.000 entre monte bajo y pastos. Evidentemente, se vieron afectados ganaderos y agricultores. Y hemos querido una vez más, desde el Gobierno de España, adoptar medidas eficaces de ayuda, de complemento, a todos aquellos daños y de reparación que han sufrido. Son básicamente dos.

La primera se refiere a unas ayudas que pueden ir entre 1.500 y 10.000 euros para todos aquellos que hayan sufrido un daño en su explotación como consecuencia de los incendios. Y en un baremo entre 6.000 y 16.000 euros, aquellos agricultores y

ganaderos que, además, tengan un seguro agrario. Es decir, hemos pretendido claramente llevar a cabo un apoyo extraordinario en una situación extraordinaria, pero en modo alguno socavar lo que es un mecanismo de gestión de riesgo absolutamente eficaz y necesario como es el seguro agrario combinado en España, que es realmente un modelo de referencia dentro de la Unión Europea y del mundo. Y esto supondrá que en función de los datos que tenemos vía Copernicus, de los datos que tenemos de la superficie afectada, más el registro de explotaciones, más los datos del Fondo Español de Garantía Agraria, cruzados con los de la Agencia..., Agencia Española de Administración Tributaria, nos permitirá identificar a aquellos agricultores y ganaderos que hayan sido afectados. Las indemnizaciones serán de un 20 % de la declaración que se haya efectuado en el año anterior en la renta de las personas físicas o en la renta de las sociedades con los importes mínimo y máximo que he indicado interiormente.

Y, finalmente, indicar también que habrá una segunda ayuda complementaria, llevando la bonificación de la prima del seguro agrario hasta un 70 %. Actualmente lo es de un 40. La legislación europea permite el 70, y de esa forma complementar la actividad de quien, de forma profesional y rigurosa, ha asegurado su producción agraria o ganadera. Estimamos puedan ser beneficiarios unos 4.000 agricultores y ganaderos. Entre esos 4.000, se encuentran aproximadamente unos 1.500 ganaderos de ganadería extensiva.

Y quiero subrayar un elemento fundamental, porque siempre hay polémica en relación a estos elementos, sobre la celeridad y la eficacia en las ayudas. Hoy lo aprueba el Consejo de Ministros, será publicado de forma inmediata en el Boletín Oficial del Estado y mi compromiso, como adquirí en su día con los agricultores y ganaderos afectados, es que las cantidades serán abonadas de forma directa antes del 31 de diciembre del año en curso a los beneficiarios de las mismas. Hemos aplicado un mecanismo similar al que preparamos y hemos empleado en relación con los daños de la Dana, particularmente en la Comunidad Valenciana. De tal forma que los beneficiarios de las ayudas son objeto de una primera resolución pública, que pueden, evidentemente, o modificar algún dato o el número de una cuenta corriente, o pueden, si lo estiman oportuno, renunciar a la misma, y si no hay ninguna indicación en contrario, la Administración pública, sin necesidad de solicitud previa, procede al abono de las mismas.

Una muestra más de la diligencia del Gobierno de España. Desde el año 2020, hemos transferido al sector primario, agricultores, ganaderos y pescadores, 4.975 millones de euros más allá de la Política Agrícola Común, más allá de los seguros agrarios, para, efectivamente, responder a esas situaciones con que se han encontrado con carácter extraordinario en forma de ayudas directas, en forma de bonificaciones, en forma de exenciones fiscales. Una medida que creo que es eficaz y que, en este caso,

en el de los incendios, complementa los 4 millones de euros que ya se han abonado a los afectados. Concretamente, las dos medidas, la primera de ellas se sitúa en 20,6 millones de euros; la segunda, en 7 millones de euros. Un total, como decía la ministra portavoz, de 27,6 millones de euros, a sumar a los 4 millones ya abonados en concepto de indemnización por los seguros agrarios.

Portavoz. – Muchas gracias, ministro.

Ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu. – Buenos días, ministra, y gracias a todos por su presencia. Les quiero informar del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Estrategia España Turismo 2030. Es una estrategia que marcará la acción pública del Gobierno en materia turística durante los próximos años. El objetivo es claro: orientar el trabajo conjunto de todos los actores del sector para construir un modelo turístico equilibrado, inclusivo y sostenible. Arrancamos una agenda común para un turismo sostenible construida sobre dos grandes principios.

El primero en situar a las personas en el centro del ecosistema turístico. De manera que partimos de la visión clásica, donde solo estaban las personas que viajaban, los turistas, para ampliar el foco y añadir a las personas que gestionan los destinos, por tanto, los que lideran territorios, ciudades y pueblos de España. Las personas que crean trabajo, proyectos empresariales, emprendedores. Las personas que trabajan en el sector turístico, el talento, y las personas que acogen a personas. Por tanto, los residentes, ciudadanos de nuestros pueblos y ciudades.

Y el segundo gran punto es profundizar en la triple sostenibilidad: la económica, la social y la medioambiental. Sin la sostenibilidad medioambiental o social, sería imposible mantener el liderazgo en la sostenibilidad económica de nuestro modelo. Por tanto, la visión de esta estrategia es convertir a España en un referente mundial del turismo sostenible, promoviendo la responsabilidad, el equilibrio y las oportunidades para todos.

El gran objetivo para el 2030 es consolidar el turismo como un motor de desarrollo económico responsable, competitivo y generador de bienestar para la ciudadanía y los territorios. Es evidente que España, en el turismo, expresa uno de los grandes éxitos del país basado en su "atractividad", que es la suma de muchísimos factores. Y es evidente que las cifras de las métricas tradicionales acompañan: los 94 millones de turistas internacionales, 126.000 millones de inyección de prosperidad en nuestra economía el año pasado. Y este año, hasta el mes de agosto, métricas que han crecido en visitantes internacionales un 3,9. Y, lo que es más importante, un 7 % más del gasto en destino por parte de los turistas internacionales. Hasta agosto, 92.000 millones.

Estos datos reflejan la enorme fortaleza y atractivo de España, pero el éxito por sí solo no basta. Nos exige mirar hacia adelante, preguntarnos qué turismo queremos para las próximas décadas y cómo garantizar que ese crecimiento sea equilibrado y sostenible. Desde el Ministerio de Industria y Turismo, venimos trabajando junto a comunidades autónomas, cabildos, "consells" y municipios, en un modelo que reparta mejor la riqueza, que descentralice, desestacionalice y diversifique nuestras propuestas, así como que cuide del entorno y de las personas que lo hacen posible.

Un modelo de triple sostenibilidad económica, social y medioambiental que busca atraer un turismo de mayor valor añadido, fomentar la innovación y asegurar que los beneficios lleguen a los trabajadores y a los territorios. En los últimos años, hemos hecho un esfuerzo inversor sin precedentes más de 3.400 millones de euros destinados a regeneración urbana, digitalización, eficiencia energética o conservación del patrimonio. El éxito nos exige no caer en la autocomplacencia. Necesitamos una hoja de ruta clara con visión de futuro para afrontar los retos de las próximas décadas.

Y esa hoja de ruta es precisamente la Estrategia España Turismo 2030. Se trata de una estrategia pionera que, por primera vez, se concibe de manera verdaderamente transversal, construida a partir del diálogo, la cooperación y el consenso, con el objetivo de impulsar un modelo turístico común al que pueda sumarse todo el país. Esta es la propuesta del Gobierno de España y no es un documento solo de un Ministerio, sino la hoja de ruta de todo el Gobierno de España. Una hoja de ruta cuyas líneas maestras el Gobierno ha ido exponiendo en diferentes cumbres internacionales. Está alineada con los grandes consensos internacionales la Agenda 2030, la estrategia europea para un turismo sostenible, la Declaración de Palma, durante la presidencia española de la Comisión, y la Declaración de Madrid - Conestur. Nace de un trabajo iniciado en el 2022 en colaboración con las comunidades autónomas, el sector, la academia y los municipios. Un proceso participativo que culminó con 15 metas estratégicas comunes basadas en los dos principios ya enunciados y estructurada en torno a cinco ámbitos, a cinco programas que tienen que ver con la gestión de los destinos, de las empresas, del talento y los trabajadores, los residentes y los turistas.

El Gobierno de España aprueba hoy el plan España Turismo 2030, que concreta las acciones para hacer realidad la contribución que queremos hacer a este modelo común desde el Gobierno de España. Se trata de 50 medidas basadas en cinco programas y 148 acciones e instrumentos. Por tanto, lo que quería expresar finalmente es que queremos y somos líderes en métricas tradicionales: visitantes, aportación de bienestar económico, pero queremos seguir siendo líderes también en los valores que están detrás de implementar la triple sostenibilidad en nuestra realidad territorial y social. Muchas gracias.

Portavoz. – Muy bien. Muchas gracias a los tres ministros. Y, ahora, por favor...

María Esther Redondo Escudero (La Sexta). – Buenas tardes, ministros. Quería preguntar a la ministra portavoz. En primer lugar, ministra, ¿qué grado de preocupación hay en el Gobierno por la investigación del juez Puente? Ayer conocimos que ha citado a declarar al exgerente de Ferraz y también a una persona que trabaja en la Secretaría de Organización. ¿Están preocupados por el devenir de esta investigación?

También quería preguntarle, portavoz, por las últimas declaraciones del señor Aldama. Entre otras cosas, él insiste en que hay financiación ilegal en el Partido Socialista, que se llevó al partido entre millón y medio y dos millones de euros. Y que el presidente, Pedro Sánchez, está al tanto de todo esto. No sé si están en capacidad de desmentirlo o de asegurar que no es así.

También preguntarle, portavoz, por algo que ocurrió ayer en las Cortes Valencianas. PP y Vox han pactado distinguir, diferenciar, en las estadísticas entre la población nacional y la población migrante y también eliminar la comisión LGTBI. Quería pedir una valoración de esto.

Y, por último, ministra, ¿qué le parece que la portavoz de Sumar en el Congreso, su socio de Gobierno, pida a la ministra de Vivienda que dimita? Ha dicho en concreto que, si no es capaz de llevar a cabo medidas valientes e innovadoras, debe dar un paso a un lado. Gracias.

Portavoz. – Muy bien. Muchas gracias. Empiezo por la última pregunta. Miren, yo creo que, en esta legislatura, este Gobierno ha demostrado que se toma muy en serio este problema, que afecta tan directamente a la práctica totalidad o a muchísimos ciudadanos de este país, como es la vivienda. Quiero recordarles que, por primera vez en la historia de la democracia, se ha podido aprobar una ley de vivienda, que, además, junto a otras medidas, están cambiando el paradigma de la vivienda en este país.

Además, lógicamente, uno de los principales esfuerzos y apuestas que ha hecho el Gobierno de España ha sido multiplicar por ocho el presupuesto en materia de vivienda. Por ocho. De hecho, acabamos de presentar, como todos ustedes saben, un plan estatal de vivienda que recoge una financiación de más de 7.000 millones de euros. Quiero recordar que el plan anterior, de anteriores gobiernos del Partido Popular, contemplaba 1.700 millones de euros. El actual, 7.000 millones de euros. Con lo cual, desde luego, lo que a nadie le tiene que quedar ninguna duda es que, este Gobierno, el tema..., el objetivo de la vivienda, garantizar ese artículo de la Constitución y consolidar este quinto pilar del estado del bienestar como es la vivienda, es una prioridad. Es una prioridad. Desde luego, no vamos a cejar en ese empeño y

vamos a seguir esforzándonos para cambiar esa realidad que sufren hoy muchos ciudadanos en nuestro país.

Sobre la cuestión de las listas separadas. Yo lo primero que preguntaría es por qué. Y le diría la respuesta está clara. Estas listas se hacen con un objetivo claro y concreto, que es señalar, estigmatizar y criminalizar a los migrantes. Por eso, yo no las llamaría listas separadas, yo las llamaría las listas del odio. Ahora, también les digo, ¿eh?, no hace falta ningún tipo de lista separada ni ninguna estadística diferenciadora para concluir que las políticas del Partido Popular son un calco malo a las políticas de Vox. Por cierto, unas políticas racistas, unas políticas machistas y unas políticas de retroceso de los derechos humanos. Y en todo esto, por cierto, está el señor Feijóo.

Y me preguntaba también sobre las palabras del señor Aldama. Pues aquí le tengo que reconocer que es que yo por las noches no veo ficción.

Y sobre, bueno, las decisiones del juez Puente, yo, desde luego, no utilizaría el término "preocupación". Desde luego, lo que siempre van a encontrar por parte del Partido Socialista y, lógicamente, por parte de este Gobierno, como siempre lo hemos dicho, es colaboración y transparencia. Se ha llamado, en este caso, a una persona a declarar en su calidad de testigo. Y, por supuesto, acudirá y aclarará y responderá con la verdad y con la máxima transparencia. Por tanto, máxima colaboración.

Belén Delgado Serrano (Agencia EFE). – Buenos días. Varias preguntas para el ministro Planas. En primer lugar, quería saber si el impacto de la gripe aviar se está notando ya en la producción de carne y de huevo tras los últimos brotes y cómo está afectando la dermatosis a las exportaciones de terceros países, ya que algunos países, como Marruecos, sí que han cerrado la entrada a vacuno vivo.

Por otro lado, me gustaría saber cómo está afrontando el Gobierno el tema de la renacionalización de la PAC por la nueva reforma de la política agraria que se está discutiendo.

Y también hay polémica por un acuerdo sobre el banano de Ecuador, por un acuerdo, un memorando de entendimiento con la Unión Europea. No sé si puede dar detalles de hasta qué punto la producción de Canarias puede verse afectada o cómo está siendo la negociación con ese país para la entrada de producto. Gracias.

Portavoz. – Todas tuyas, ministro.

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. – Sí. Bueno, son tres cuestiones, todas ellas de un gran contenido. Intentaré ser telegráfico, lógicamente, en la respuesta, pero son de una gran trascendencia. La primera, son temas que

normalmente no se debaten en el ámbito público y por eso quiero lanzar un mensaje de tranquilidad en relación con los temas que usted ha mencionado, los dos temas, gripe aviar y dermatosis nodular, de sanidad animal. Son temas que deben tratarse y se tratan, de hecho, con determinación, con eficacia y con coordinación entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, en colaboración con la Comisión Europea y con la Organización Mundial de la Sanidad Animal. Uno de los efectos no queridos, evidentemente, del cambio climático, con la elevación de las temperaturas, pero también con otras condiciones climáticas, está siendo que este tipo de enfermedades, las plagas vegetales, pero también las enfermedades de origen animal, o presentes en el mundo animal, son cada vez más amplias y circulan con mayor facilidad.

Por ejemplo, en relación con la gripe aviar, está claro que los parámetros de migración de las aves salvajes son diferentes de los que existían hace, quizás, algunas décadas. Esto produce que tengamos infecciones que se han producido por esta vía, las de las aves salvajes, que afectan a la producción de las aves de corral, en concreto, en nuestro país, pero también lo han sido anteriormente y de forma, inclusive, más intensa, en Francia, en Alemania y en otros países y determinan, lógicamente, que tengamos que adoptar medidas de erradicación inmediata, lo cual, disminuye nuestra capacidad productiva.

Me preguntaba usted: "¿Tiene esto relación con la evolución de los precios?". Yo creo que la evolución de los precios viene vinculada, particularmente en el caso del precio de los huevos, a dos factores. Uno, el incremento del consumo. El consumo de huevos hace unos años estaba, digamos, indicado no de forma favorable por parte de los dietistas. Ha cambiado de forma radical este tipo de consejo y hoy hay un mayor consumo. Y, efectivamente, una restricción, aunque sea limitada, hay que decirlo así, lógicamente, influye también en cierto grado en el precio de este producto. El año pasado tuvimos una elevación muy sustantiva del precio del aceite de oliva como consecuencia de una cosecha corta. Evidentemente, estos factores hacen y nos demuestran que la producción y la seguridad alimentaria es un elemento más aleatorio de lo que muchos pensamos, que vamos con absolutamente garantizado. Ahora, todos estos parámetros, quiero asegurarlo, son muy limitados.

En relación con la dermatosis nodular, se ha presentado, es una enfermedad de erradicación, digamos, de categoría A, de las que se consideran no hay zoonosis, no hay posible transmisión a los seres humanos, pero sí que son muy graves desde punto de vista de la producción animal. Con lo cual, detectado un foco, se debe eliminar el conjunto, por desgracia, de la granja y de los animales correspondientes. Además de eso, se establece una zona de protección de 20 km en torno a la periferia del lugar afectado y de 50 km de vigilancia. Hemos actuado con celeridad, en contacto directo con la Generalitat de Catalunya y con la Conselleria de Agricultura. Hemos conseguido

ya traer a España, en tres paquetes, en tres envíos, un total de 207.000 vacunas, que están, justamente, están, lógicamente, aplicándose en el área de 20 km, de fuera a dentro, que es el área de restricción. Estas medidas son medidas de prudencia y de control.

Preguntaba usted por las exportaciones. Hemos cerrado nosotros mismos las exportaciones de animales vivos de forma provisional para evitar la extensión. También lo ha hecho Francia, donde también se produjo un foco muy próximo a la frontera de España y muy próximo a Girona, donde puede ser que haya existido algún tipo de contagio en relación con este foco. Y, evidentemente, estamos siguiendo, digamos, al minuto, cuál es la evolución. Mensaje, como digo, de tranquilidad, pero, al mismo tiempo, de determinación por parte de todas las autoridades de sanidad animal de las comunidades autónomas, que están en el marco del RASVE, produciendo la coordinación correspondiente.

En segundo lugar, sobre el tema de la Política Agrícola Común. Las propuestas efectuadas por la Comisión Europea el 16 de julio sobre el marco financiero post-2027, hasta el mes de diciembre no será la primera ocasión en que los jefes de Estado y de Gobierno aborden este tema en el orden del día del Consejo Europeo, pero es verdad que ya ha sido objeto de varias discusiones que hemos mantenido en el marco del Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, y donde he defendido la posición de España. Y la posición de España, por resumirla muy brevemente, es muy clara. Me reuní con las organizaciones agrarias, me reuní con cooperativas, me reuní con las organizaciones pesqueras, a final del mes de agosto y principio del mes de septiembre. Posteriormente, con las 17 comunidades autónomas y tenemos una postura, que planteé como Gobierno de España, sobre la mesa, y que es unánimemente apoyada tanto por las comunidades autónomas como por parte de las organizaciones representativas.

Tres puntos muy claros. Primero, lo que se refiere a la estructura de la política agrícola y la política pesquera. En la propuesta de la Comisión aparecen claramente desdibujadas la política agraria y la política pesquera, y queremos que se reconstruyan en el marco de la nueva propuesta de la Comisión ambas políticas, que son necesarias, lo decía hace un momento en relación con la producción agroalimentaria. Segundo elemento, hay una disminución muy sensible de fondos. De un 22 % en el caso de la política agrícola, de un, nada más y nada menos que dos tercios en el caso de la política pesquera. Entendemos que hace falta dotarlas de forma que puedan responder a sus objetivos de forma eficaz. Y un tercer elemento, que no es menor, abre la puerta a la cofinanciación nacional de estas políticas. Cuestión con la que España ha estado siempre y continúa estando absolutamente en contra. Porque rompe el mercado interior y crea unas desventajas competitivas que nos parecen absolutamente inadecuadas.

Y sobre su tercera pregunta, tengo esta tarde una pregunta en el Senado, del Partido Popular, donde tendré ocasión de desarrollar ya el argumento. Quiero decir que el MOU firmado entre yo mismo y el ministro de Agricultura de Ecuador nada tiene que ver con la presentación que algunos han querido dar a este tema. Ni afecta a las cuestiones comerciales, por decirlo de forma muy clara, ni afecta, por supuesto, a la producción del banano en aquel país. Se refiere a temas concretos de cooperación clásicos, en materia de regadío, en materia de seguros agrarios, en materia de cooperativas y de cooperación técnica. Además, debo significar que en lo que se refiere al plátano canario, si mi memoria es correcta, el 76 % del plátano canario se vende en territorio nacional de España. Solo un 24 % se exporta. Y de lo que se importa en España, porque consumimos más plátano y banano de lo que producimos, pues la importación básica es de Costa Rica, de los países DOM-TOM, particularmente, de Martinica y solo un 3 % procedente de Ecuador.

Por tanto, debe quedar absolutamente claro que nada tiene que ver. Y si alguien pretende crear un problema o un conflicto, sinceramente, tengo una relación excelente con todo el sector bananero de Canarias. Lo hemos apoyado en relación con La Palma, por ejemplo, y con todo lo que se produjo después. Y, en general, un buen diálogo y una buena situación, y lo que, con absoluta transparencia, este Gobierno hace con los Gobiernos amigos, pues tejer lazos, que son siempre importantes, y más aún en el ámbito iberoamericano.

Miguel Muñoz Ortega (Público). – Buenas tardes. Muchas gracias. Un par de cuestiones. Perdón. Para el ministro de Derechos Sociales, en primer lugar, el Partido Popular ha venido denunciando que este dinero para financiar la ley ELA llega tarde y considera que este es el Gobierno de la mentira. Me gustaría saber si tiene una respuesta sobre estas críticas y si es cierto que considera que llega tarde.

Por otro lado, para la ministra portavoz, la semana que viene tendrá lugar el funeral de Estado por las víctimas de la Dana en Valencia. Varias asociaciones de víctimas, representativas, han pedido que el "president" de la Generalitat, Carlos Mazón, no asista al acto o que, al menos, no interactúe con las familias. No sé cuál es la posición del Gobierno al respecto de esta cuestión y de esta petición. Gracias.

Portavoz. – Ministro.

Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. – Sí. He conocido, sí, el posicionamiento del Partido Popular hoy al respecto. Pero, si me permite, no querría contestarles a ellos, sino querría remitirme a los miles de personas que durante muchos años han peleado para que lo que hoy presentamos aquí se hiciera realidad. Yo soy perfectamente consciente del inmenso dolor y la angustia con la que muchas

familias han vivido estas situaciones tan duras. Y de los años de lucha y de trabajo que han dedicado a conseguir que se aprobara la ley y que hoy se haga efectivo el derecho a la atención 24 horas, por ejemplo.

Al poco de empezar este mandato, yo acudí a unas jornadas, aquellas famosas jornadas en el Congreso, en las que Juan Carlos Unzué elevó la voz. Y yo, que acababa de empezar, pues pedí perdón. Pedí perdón, no en mi nombre, ni en nombre del Gobierno, sino en nombre de la democracia española porque hubiera compatriotas que lo hayan pasado tan mal y se hayan sentido tan desatendidos. Y soy consciente que el proceso ha sido muy largo. De años de organización, de lucha, de conseguir que se aprobara la ley, que costó mucho, y ahora, de dotarla. Ojalá hubiera podido suceder antes. A mí me habría gustado que fuera así. Pero es verdad que los tiempos administrativos no se corresponden con los de la vida. Hemos hecho todo lo posible, que es a lo que me comprometí, para hacerlo en tiempo y forma. La ley mandataba, daba un plazo de un año para desarrollarla y estamos dentro de ese plazo, que es administrativo, pero que, evidentemente, no responde a ese dolor acumulado. Sí me gustaría mandar un mensaje para decir que, gracias a todo ese trabajo y gracias a todo ese esfuerzo, hoy en España se consagra un derecho del que se van a beneficiar miles de personas y de familias a futuro y que va a hacer de nuestra democracia un lugar mejor.

Dicho esto, frente a quien quiere instrumentalizar ese dolor o a quien antepone un interés partidista o particular al interés general, solo puedo decirle que está demostrando un dudoso criterio ético. Un dudoso criterio ético. Y si lo hace quien recortó 5.406 millones de euros del sistema de la dependencia, generando un tremendo dolor social en este país, pues mire, creo que se califica por sí solo. Yo, en todo caso, no voy a entrar jamás a esa trifulca. Y, todo lo contrario, trabajamos de la mano de las comunidades autónomas de todo signo político, con el único afán de cooperar para que prevalezca el interés general. Y eso hemos hecho con este decreto ley y eso vamos a hacer también con la reforma de las leyes de discapacidad y dependencia. Porque es una cuestión de interés de país. Los intereses de parte son pequeños, en relación a estas consideraciones.

Portavoz. – Sobre la pregunta que me realizaba, sabe que el próximo 29 de octubre, efectivamente, se va a realizar este funeral de Estado en recuerdo y memoria de las 237 víctimas fallecidas en la Dana, y, sinceramente, creo que es un día para estar y para acompañar a las víctimas. Saben que, además, este acto se está haciendo de la mano, completamente, con las asociaciones de las víctimas, y, mire, a mí no me corresponde decir ni decidir quién tiene que ir o no tiene que ir. Pero creo que es fundamental respetar y escuchar a las víctimas.

Ot Serra Guivernau (Diari ARA). – Hola, buenas tardes. Al ministro Planas. Me interesaba también el tema de la dermatosis nodular en Cataluña. No sé si están planteando algunas medidas de refuerzo para los ganaderos, ya sean líneas de indemnizaciones o de este tipo. Y el sector también ha planteado la posibilidad de haber actuado antes. No sé si se habría podido haber hecho alguna vacunación preventiva.

Y al ministro Bustinduy, le quería preguntar sobre el proyecto de ley de servicios de atención a la clientela, que creo que había hoy ponencia en la comisión del Congreso. No sé si puede comentar algo o nos puede avanzar algo de cómo está la cuestión de las llamadas "spam" que dijo que quería cortar.

Portavoz. – Ministro

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. – Sí. Muchas gracias. Eh... Muchas gracias. En relación con la dermatosis nodular, es verdad que es la primera vez que tenemos un brote en nuestro país, y razón por la cual, lógicamente, genera tanta atención, en particular dentro del mundo ganadero. La verdad es que no cabe, digamos, no caben medidas preventivas, no cabe ningún tipo de vacunación preventiva, porque la vacunación es una vacunación específica que tiene que tener la autorización no solo del Gobierno de España, sino de la Comisión Europea para ser administrada, porque provoca falsos positivos y, por eso, únicamente como explicaba anteriormente, se aplica en la zona de restricción de los 20 kilómetros en torno al foco que haya sido detectado, no estamos ante una enfermedad, entre comillas, habitual, y por tanto, tenemos que adoptar medidas extraordinarias de ese carácter.

Se podía haber anticipado... Yo creo que la Generalitat de Catalunya, con la que estamos en perfecta coordinación, ha actuado, dentro de las competencias que en materia de sanidad animal corresponden a las comunidades autónomas, lo ha hecho de forma diligente, con el apoyo del Gobierno de España. Hemos negociado en el exterior esos tres lotes, tres partidas de 207.000 en total vacunas, que están administrándose en la zona donde deben serlo, y evidentemente, lo que puedo decir es que tenemos que llevar la máxima vigilancia en torno a estos temas, que no aparecen normalmente en el dominio del debate público, pero que tienen consecuencias desde el punto de vista de la producción y también de las exportaciones que hemos decidido nosotros mismos restringir.

Ayer mismo recibí la llamada de la consejera de Cantabria, que me anunciaba que en las próximas dos semanas habían suspendido todas las ferias ganaderas para evitar, y como una medida de prudencia. Le dije que me parecía una medida positiva, cualquier medida que se pueda adoptar en ese sentido, cualquier prudencia es necesaria y, efectivamente, es un mecanismo ante una situación excepcional, en la cual tenemos que actuar de forma coordinada, de forma eficaz, y como indicaba antes,

de forma determinada en relación con el tema. Poco más puedo añadir, es un tema de coordinación estricta a nivel veterinario, entre los técnicos, no es un tema, ni debe serlo, de debate político y yo creo, sinceramente, que se está adoptando las medidas que corresponden en función de la situación que se ha creado por este foco en el norte de la provincia de Girona.

Portavoz. – Muy bien.

Ot Serra Guivernau (Diari ARA). – Ayudas.

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. – ¿Perdón?

Ot Serra Guivernau (Diari ARA). – Sobre posibles ayudas o indemnizaciones a los ganaderos...

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. – Bueno, en principio lo que se trata... La Comisión Europea prevé... estamos esperando que por parte de los ganaderos y por parte de la Generalitat se tramitan los expedientes correspondientes para hacérselos llegar a la Comisión Europea, porque existe la posibilidad de una financiación por parte de la Comisión Europea, de parte de las indemnizaciones por sacrificio, efectivamente, del ganado bovino que se ha visto afectado.

Portavoz. – Muy bien, ahora sí.

Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. – Pues yo agradezco mucho la pregunta, porque antes hablaba de interés general, y creo que la Ley de Servicios de Atención a la Clientela es la plasmación de una política pública de defensa de los intereses de los consumidores y es algo que además no entiende de izquierdas o de derechas, son cosas absolutamente de sentido común, es una ley que va a garantizar que atiendan una reclamación telefónica en un plazo máximo de tres minutos, para acabar con la musiquita eterna, que te atienda una persona en lugar de una máquina si así lo deseas, que las reclamaciones deban resolverse en un plazo de 15 días, que te tengan que avisar cuando haya una renovación automática de una suscripción, que no te encuentres el cargo hecho directamente en la cuenta bancaria, vamos a regular la protección de la juventud en los entornos de juego digital, por ejemplo también la producción de reseñas falsas, un montón de cosas que son de sentido común y de interés general, pero sobre las que sobresale una, si hay una cuestión que es de sentido común y de interés general hoy en día, es acabar con el martirio y el suplicio de las llamadas "spam". Y yo me comprometí a ello, hicimos nuestro trabajo, es una enmienda que está incorporada a ese proyecto de ley que se está debatiendo en la ponencia hoy, en la comisión, y yo confío y espero que el Congreso nos dará muy pronto muy buenas noticias y que, por tanto, puedan plasmarse en la ley todas estas medidas.

Yo no entendería que nadie se opusiera a esto, porque todo el mundo lo ha vivido, más allá de... Es una... es una afrenta de la... Una violación de la privacidad, una interrupción del derecho a la desconexión, al tiempo libre, a la siesta, a lo que nos dé la gana. Y es un clamor social y depende de sus señorías y de los grupos parlamentarios, así que yo confío en que ese espíritu de consenso que invocaba antes descienda hoy sobre el Congreso de los Diputados y que muy pronto podamos dar buenas noticias al conjunto de la ciudadanía.

Carlos Elordi Cué (El País). – Sí. Ministra portavoz, algunas autonomías se están resistiendo a dar los datos del cribado de cáncer de mama, no sé si el Gobierno puede hacer algo para forzarlo, y si en cualquier caso está preocupado el Gobierno porque puede haber... Lo que pasó en Andalucía pueda extenderse a otras autonomías, y en general cómo van a afrontar este tema.

Sobre la petición de dimisión de Sumar de la ministra de Vivienda, creo que antes no ha contestado a petición en si qué le parece al sector socialista del Gobierno que se pida la dimisión.

Y sobre el asunto de fondo en concreto, el otro día estaba el ministro Bustinduy, presentaron cuatro ministros de Sumar un decreto con posiciones, digamos, de congelación de contratos de alquiler, reformas fiscales... También, si puede intervenir el ministro Bustinduy, quería saber cómo está la discusión interna dentro de la coalición con este tipo de medidas, no con lo que han hecho hasta ahora, sino con medidas de ir más allá, con congelación de alquiler, temas de vivienda de uso turístico y demás.

Y luego, por último, para usted ¿qué ha pasado con los autónomos?, ¿qué ha pasado...? ¿El Gobierno hace algún tipo de autocrítica por el hecho de que haya rectificado su posición en una semana?, ¿cómo ha podido pasar hago así?

Y al ministro, sobre la ley ELA: lo ha explicado un poco antes, pero quería que profundizara un poco: ¿por qué se ha tardado un año? Y, sobre todo, la gente que esté viendo ahora el... y esté preocupada, ¿cuándo van a empezar realmente a tener esa atención 24 horas financiada?, ¿cuándo se aplica de verdad todo esto?

Portavoz. – Ministro.

Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. – Pues sobre la cuestión del decreto ley que presentamos la semana pasada... Mire, por encima de cualquier polémica o comentario de actualidad, creo que lo importante es dar solución al que es el principal problema que viven las mayorías trabajadoras en España, así se indica demoscópicamente y así lo indica la experiencia vivida de cada quien. Y la propuesta que hicimos, como todas, creo que es absolutamente normal, lógico y de sentido

común que el socio minoritario de la coalición tenga una posición propia sobre el que es el principal problema que viven las mayorías trabajadoras en este país. Hicimos una propuesta en clave absolutamente constructiva. Además, aportando toda la fundamentación y las herramientas jurídicas necesarias para la intervención del mercado de la vivienda. Y señalaba usted, una de las principales medidas, en los próximos meses van a vencer cientos de miles de contratos de alquiler, eso quiere decir que hay cientos de miles de familias en España que viven con la angustia de que cuando tengan que renegociar sus contratos, se encuentren con subidas del 30, el 40, el 50 % respecto a lo que pactaron hace cinco años. Pues, por ejemplo, una de las medidas incluye la prórroga por tres años de todos los contratos vigentes y también la congelación de los precios, tanto para la renovación, como para los nuevos contratos de alquiler. Y esto está presentado bajo forma de una intervención jurídica inmediata, que es posible hacerlo, por lo tanto, es una propuesta constructiva y que abordamos con total normalidad y con la confianza de que pueda ver la luz cuanto antes, porque daría soluciones eficaces para el primer problema del Gobierno. Y creo que todo lo demás son... Es secundario respecto a esto.

Y respecto a los tiempos de desarrollo, creo que me he referido a ello. Los tiempos administrativos no casan con la urgencia muchas veces de la vida cotidiana. Hemos hecho un trabajo ingente... No hablo de mi ministerio, hablo del Gobierno en su conjunto, porque ha implicado a muchos ministerios, de las comunidades autónomas... Hay varios planes de choque en marcha, hemos movilizado todos los recursos posibles y necesarios para que algo como el real decreto ley de hoy pudiera ver la luz. Yo quiero quedarme con que hemos cumplido con nuestro compromiso y que es un avance irreversible del que se van a beneficiar miles de compatriotas a futuro. ¿Cuándo? Lo he comentado antes, hemos convocado con carácter de urgencia un Consejo Territorial para este mismo jueves, con las comunidades autónomas, porque lo que falta, a partir de la aprobación de este decreto ley, es la adecuación de los sistemas autonómicos de la dependencia para que puedan recoger en su ordenamiento, puesto que ellos son quienes tienen la competencia en materia de política social y dependencia, para que puedan efectuarlo. Yo espero que se pueda hacer cuanto antes, muy rápido debería poderse hacer. Y mientras tanto, el plan de choque aprobado por el Ministerio de Sanidad, que con carácter transitorio tiene la función de poder cubrir esa atención especializada 24 horas para las personas enfermas de ELA y otras enfermedades de curso irreversible en fase avanzada, pues debería poder cubrir ese periodo que espero que sea de semanas, o muy pocos meses como mucho. En todo caso, para eso hemos convocado el Consejo Territorial, para que pueda materializarse cuanto antes.

Eso sí, insisto, es una solución que genera un derecho, garantizado por una prestación económica dentro del sistema, que está garantizado para siempre, para quien lo

necesite, durante el tiempo que lo necesite y, por tanto, es un avance social de gran magnitud el que se ha producido hoy.

Portavoz. – Me voy a quedar con una parte de las palabras del ministro Bustinduy para responderle a alguna de sus preguntas. Yo creo que más allá, además lo decía él muy bien, más allá de las opiniones, incluso alguna petición que se pueda trasladar, que ya le digo, no compartimos, aquí lo verdaderamente importante es el trabajo que se está haciendo, es la respuesta que se está dando a uno de los principales problemas que hoy tiene la práctica o la mayoría de los ciudadanos en nuestro país. Y creo que es importante también que pongamos una... Que hagamos una visión panorámica de lo que este Gobierno viene realizando en esta legislatura durante estos dos años.

Le decía anteriormente a su compañero, hemos incrementado por ocho la partida presupuestaria en materia de vivienda, quiero recordar que es una competencia también de las comunidades autónomas. Acabamos de presentar un plan estatal con una financiación de más de 7.000 millones de euros. Por cierto, para trabajar con las comunidades autónomas. Estamos regulando los pisos turísticos, la eliminación de las "golden visa". Y le digo, el objetivo de poner en pie, de consolidar ese quinto pilar del estado de bienestar, de hacer certero ese derecho constitucional, es un objetivo y una obsesión de este Gobierno y vamos a seguir trabajando, como le digo, en esa dirección.

Ahora, también les comento, y además en numerosas ocasiones, cualquier ministro de este Gobierno que haya podido hablar sobre este tema creo que, para poder dar solución al problema de la vivienda, es también muy importante que todas las Administraciones que tienen competencias, se pongan a trabajar en ello. Y aquí, como ustedes saben, también hay una realidad, que es la mayoría o un número muy importante de comunidades autónomas están gobernadas por el Partido Popular y muchas de ellas no quieren aplicar la Ley de la Vivienda, ni quieren declarar... Eh... eh... los.... el... la ley... el estado... las ciudades tensionadas... el suelo... Las zonas tensionadas. Y creo que es importante que también las comunidades autónomas y los ayuntamientos trabajemos de la mano con el Gobierno de España para dar solución, como digo, a uno de los principales problemas que tenemos como país.

Sobre el cribado que me preguntaba ¿qué problema tienen las comunidades autónomas con la trasparencia?, ¿por qué no quieren dar esos datos? Porque la segunda pregunta que nos haríamos: "¿Acaso es que no son datos buenos o no son datos positivos?". Y sinceramente, ese oscurantismo o esa negación a la hora de dar esos datos nos preocupa mucho. Pero nos preocupa mucho sobre todo porque estamos hablando de la salud de muchas mujeres. Y las mujeres tienen el derecho de conocer y saber si las comunidades autónomas les están prestando ese servicio fundamental. Cuando creo que frente a esta solicitud que le ha hecho el Gobierno de

España, creo que las comunidades autónomas, como digo, tienen que dar una respuesta marcada por la absoluta trasparencia, por la absoluta trasparencia. Sobre todo, por cómo le digo, estamos hablando de un tema fundamental como es la salud de las mujeres en este país.

Portavoz. – ¿Qué autónomos...?

Portavoz. – Ay, perdón. Bueno, sobre autónomos. Creo que además... Perdonen, que no me acordaba. Creo que la propia... además, ministra del ramo, ha dado, en fin, varias entrevistas y ha hecho bastantes... Numerosas declaraciones en distintos medios. Mire, yo lo que le voy a decir, este Gobierno... lo que le sucede a este Gobierno es que escucha, escucha al sector, y actúa también... Y responde también después de escuchar al sector. Y aquí está claro el objetivo que busca también el Gobierno con esta propuesta, que es la mejora de la protección de los autónomos. Que, por cierto, es fundamental para reducir esa brecha que existe con los asalariados.

La tónica habitual del Gobierno, cuando hablamos de trabajadores por cuenta ajena, pero también de trabajadores autónomos, es acordar siempre en las mesas de diálogo y con el sector, en este caso, afectado, y es lo que estamos haciendo. Bienvenido sea ese debate, bienvenido sea ese diálogo, yo creo que también bienvenida sea esa medida de congelar en 2026 esos tres tramos más bajos, hasta los 1.166 euros. Y esa va a ser la tónica habitual. Cuando hablamos de autónomos, pero cuando hablamos también de profesionales de cualquier otro sector. Aquí lo verdaderamente fundamental e importante es que el Gobierno escuche y que, por tanto, responda, una vez, lógicamente, el sector le haya podido trasladar también las distintas cuestiones, las distintas consideraciones.

Pero quiero también recordarle que esta planificación que está desplegando el Gobierno de España se aprobó ya, ¿eh?, en un real decreto ley, en el año 2022 y, por cierto, salió con el apoyo de la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, desde luego, el Partido Popular también. Y ahora, lógicamente, el diálogo está abierto, la negociación está abierta y nosotros, desde luego, trabajaremos, como digo, siempre con el mismo objetivo, que es mejorar la protección de los autónomos y de las autónomas de este país, que estamos hablando de más de tres millones de personas.

Portavoz. – Venga, pues muy bien, muchísimas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)